

# Agroecología y soberanía alimentaria en la arena internacional. Agencias y organizaciones en la construcción de la cuestión alimentaria

## Agroecology and food sovereignty in the international arena. Agencies and organizations in the construction of the food issue

Fecha de recepción: 18 de octubre de 2023  
Fecha de aceptación: 30 de noviembre de 2023

María Florencia Marcos <sup>1</sup>

**Resumen:** En el siguiente artículo se busca describir y analizar el modo en que dos categorías, surgidas en el seno de la contestación al sistema agroalimentario hegemónico, han permeado agencias internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas (FAO). Para ello, se presta especial atención al rol de una organización de activistas del nivel internacional de gobierno como es La Vía Campesina Internacional (LCVI).

La cuestión alimentaria refiere la producción y acceso a los alimentos que configura una cuestión social y, la agroecología y la soberanía alimentaria, emergen como una porción de esto y serán tomadas desde los propios discursos de las agencias e instituciones.

El interés de esta temática cobra relevancia en un contexto de crisis alimentaria a nivel global y cambio climático.

Para esta investigación, la metodología estuvo centrada en el análisis de documentos de las organizaciones, constituyendo un corpus que permite recorrer la trayectoria de las definiciones que tomamos como eje a lo largo de la última década.

Como conclusión podemos arribar que, las trayectorias de dirigentes que circulan entre organizaciones de productores/as y agencias internacionales es explicativo del modo en que los problemas de agenda enunciados desde posiciones subalternas, logran permear las directrices de políticas internacionales.

**Palabras clave:** agroecología, soberanía alimentaria, cuestión alimentaria, organismos internacionales, organizaciones de activistas, desarrollo rural

**Abstract:** *The following article seeks to describe and analyse the way in which two categories, arising from the contestation of the hegemonic agro-food system, have permeated international agencies such as the Food and Agriculture Organisation of the United Nations (FAO) and the Food and Agriculture Organisation of the United Nations (FAO). To this end, special attention is paid to the role of an activist organisation at the international level of governance such as La Vía Campesina Internacional (LCVI).*

*The food issue refers to the production and access to food, which is a social issue, and agroecology and food sovereignty, which are a part of this, will be taken from the discourses of the agencies and institutions themselves.*

*The interest of this topic becomes relevant in the context of the global food crisis and climate change.*

*For this research, the methodology was centred on the analysis of documents from the*

---

<sup>1</sup> Doctora en Antropología (UBA), Becaria posdoctoral CONICET en el Centro de Estudios Urbanos y Regionales (CEUR- CONICET). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-2610-3422>.

Correo electrónico: [florenciamarcos@conicet.bov.ar](mailto:florenciamarcos@conicet.bov.ar) / [mariaflorenciamarcos@gmail.com](mailto:mariaflorenciamarcos@gmail.com)

*organisations, constituting a corpus that allows us to trace the trajectory of the definitions that we have taken as a focus over the last decade.*

*In conclusion, we can conclude that the trajectories of the leaders who circulate between producer organisations and international agencies explain the way in which the problems of the agenda enunciated from subaltern positions manage to permeate the guidelines of international policies.*

**Keywords:** agroecology, food sovereignty, food issue, activists organisations, rural development

## Introducción

Desde este artículo, se busca realizar un aporte a los estudios acerca del desarrollo en general y, sobre el desarrollo rural en particular. Para ello, se aborda una problemática referida a una porción de la cuestión alimentaria, referenciada en los discursos de agroecología y soberanía alimentaria, que han estado presentes en las políticas estatales dirigidas a sujetos rurales subalternos en distintos países de la región (Sabourin et.al., 2017; Schiavoni, 2017; Pérez et. al., 2020), y han formado parte de las narrativas de agencias internacionales, en forma directrices acerca del quehacer en temas relativos a la agricultura familiar, la pequeña producción, entre otras formas alternativas de describir las porciones descapitalizadas del sector agropecuario.

El nivel transnacional es donde se producen los problemas de gobierno del desarrollo rural que se elaboran en este escrito. Esta propuesta se sigue de los aportes de Akhil Gupta y James Ferguson (2002), nos interesa el modo en que los autores trabajan la construcción de políticas locales vinculadas a lineamientos, visiones y acciones de organismos multilaterales de crédito y cooperación, y también de organizaciones asumidas como no gubernamentales. En momentos determinados, los preceptos que se producen desde allí se reelaboran o son tomados de forma más lineal por los diferentes niveles estatales de gobierno (nacional y subnacional).

Con el concepto de gubernamentalidad transnacional hacemos referencia a nuevas prácticas y modos de gobierno creados a escala global. Desde allí, se pueden pensar nuevas vinculaciones entre los estados con organismos multilaterales de crédito y cooperación y también con redes de activistas. Kelly Silva (2015), en sintonía con Ferguson y Gupta, retoma la perspectiva foucaultiana de gobierno. Ella trabajó sobre la producción de las tecnologías a través de las cuales se diseminan las prácticas de gobierno a escala global, específicamente al analizar el campo de la cooperación internacional para el desarrollo. El desarrollo fue comprendido por ella como un campo en disputa movilizado políticamente. Otra de las visiones que expuso la autora es cómo los organismos de cooperación internacional para el desarrollo tienen un efecto despolitizador, tal como fue descrito por Ferguson (1994) para el caso de Lesoto.

El porqué de la agroecología y la soberanía alimentaria como discursos que se toman para el análisis, en esta trama organizacional- institucional, cobra sentido porque entendemos que se movilizan desde espacios- lugares para disputar los modos en que se produce y se accede a los alimentos a nivel mundial. El modelo

hegemónico de producción de alimentos tiene su hito con la revolución verde a mediados del siglo XX y, desde allí, podemos ver una trayectoria donde empresas de semillas, de fertilizantes, maquinarias y, luego, el desarrollo de la industria biotecnológica, han trazado los lineamientos acerca de qué, cómo y dónde se producen los alimentos.

Para Pablo Lapegna y Germán Otero (2016), la forma en que los alimentos han sido elaborados y comercializados depende de la nación dominante de la economía a nivel mundial, en los diferentes momentos de la historia. Siguiendo a Friedman y Mc Michael, los autores afirman que estamos ante el tercer régimen agroalimentario que denominan “empresarial”, donde lo que impera es una dieta neoliberal determinada por cultivos transgénicos producto de la ingeniería genética.

Mc Michael sostiene que la “nueva revolución verde”, aplica la tecnología de la revolución verde original a la nueva agricultura. Esta, “se orienta a mercados de alimentos de elevado valor como las frutas, las hortalizas frescas y la proteína animal” (2015, p. 4). Los mercados se hacen eco de una generalización del régimen alimentario de las clases acomodadas, que condiciona y reestructura la agricultura. De forma complementaria a esta visión, Holt Giménez advierte que, los sistemas agroalimentarios del mundo están, es su mayoría, “controlados por un complejo industrial agroalimentario, compuesto por grandes monopolios como Monsanto, Syngenta y Bayer (todos en proceso de diferentes fusiones empresariales), y ADM, Cargill, Yara, Coca-Cola, Tesco, Carrefour, Walmart e incluso el gigante ‘en línea’ Amazon” (2017, p. 50).

En este contexto, se produjeron diversas estrategias, en muchas ocasiones ligadas a movimientos agrarios campesinos, denunciando el modo de producción imperante en la agricultura y ganadería y, también, planteando otros modos de producción de alimentos. En esta trama podemos identificar el modo en que la agroecología y la soberanía alimentaria se erigen como un conjunto de discursos y prácticas desde donde plantear alternativas.

La Soberanía Alimentaria se gesta como discurso en la década de 1990 y cristaliza a inicios del 2000 en el siguiente concepto movilizado desde La Vía Campesina Internacional:

La soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a aquellos que producen, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Defiende los intereses de, e incluye a las futuras generaciones. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales. (LVCI- Foro de Nyéléni, 2007)

La agroecología, por su parte, da cuenta de un modo de producir que se presenta como forma alternativa al modo de producción extendido en la agricultura, tal como fue descrito anteriormente. Santiago Sarandón y Claudia Flores (2014) lo entienden como la emergencia de otro paradigma que surge a partir de los resultados desfavorables de la Revolución Verde, no se centra en la mera sustitución de técni-

cas o recetas sino en otro modo de concebir la agricultura y el ambiente. Javier Altieri (1987), en tanto, definió a la agroecología como el desarrollo y la aplicación de la teoría ecológica en los manejos del sistema agrícola teniendo en cuenta los recursos disponibles. Sarandón afirmó que es

un nuevo campo de conocimientos, un enfoque, una disciplina científica que reúne, sintetiza y aplica conocimientos de la agronomía, la ecología, la sociología, la etnobotánica y otras ciencias afines, con una óptica holística y sistémica y un fuerte componente ético, para generar conocimientos y validar y aplicar estrategias adecuadas para diseñar, manejar y evaluar agroecosistemas sustentables. (2002)

Este enfoque contempla las dimensiones ambientales, pero se distingue por considerar también aquellas sociales y culturales. Por eso mismo interesa el modo en que Sarandón lo describe porque, como se mostrará a lo largo de este trabajo, el sentido del término cobra su cariz propio cuando se moviliza desde las instituciones o desde las organizaciones de productores/as. Nociones como “sustentabilidad”, “ambiente”, “biodiversidad” son parte de las características que se articulan para describir los sistemas de producción agroecológicos.

Aquí, entendemos la emergencia de ambas categorías como parte de un problema ambiental debido a las transformaciones, cada vez más aceleradas desde mediados del siglo pasado, que se dieron en la producción agrícola-ganadera. Una pregunta que se buscará responder desde este trabajo es ¿Qué condición hizo posible la emergencia de la agroecología y la soberanía alimentaria en las instituciones orientadas al desarrollo rural? Son dos discursos que comprenden modos de hacer específicos, no sólo con respecto a la producción de agroalimentos, sino también a la distribución, circulación y acceso a los mismos. Centrarse específicamente en la soberanía alimentaria y la agroecología supone trabajar con dos discursos contrahegemónicos en relación al modo en que se producen alimentos, que germinaron al margen de la institucionalidad estatal para luego trasvasarla y que se gestaron, reprodujeron y reproducen en múltiples espacios, tanto de organizaciones de agricultores que operan en la escala transnacional como en la escala local y que lograron permear las agencias de desarrollo como la ONU y la FAO.

La estrategia metodológica, para poder responder a los objetivos que aquí se plantean, es cualitativa. Se analizarán una serie de documentos que se producen en la FAO, en la ONU y en La Vía Campesina Internacional. La selección responde a que, en una búsqueda más amplia realizada para otra investigación (Marcos, 2022), estos presentan la problemática de un modo sistemático que permite trazar una línea sobre cómo fue cambiando la construcción y constitución de esta porción de la cuestión alimentaria. Los documentos aquí seleccionados se toman como “oficiales”, en ellos se presenta el discurso propio al que se quiere acceder. Son las visiones de mundo de las instituciones y organizaciones que nos interesan para analizar.

El artículo se organiza del siguiente modo. Luego de esta introducción, presentamos a las instituciones de las cuales surgen los documentos por trabajar, en un sub apartado, identificamos y analizamos la forma en que aparecen, los conceptos seleccionados, en los documentos de las instituciones transnacionales orientadas al desarrollo rural y en LVCI. Seguido de ello, se presenta un apartado de análisis y finalmente, están expuestas las consideraciones finales.

## Las organizaciones, una presentación de los problemas a partir de sus documentos

Desde los estudios antropológicos de raigambre etnográfica, hemos comprendido la importancia que tienen como fuente, los documentos que se realizan desde quienes producen políticas, en múltiples niveles de gobierno (Muzzopappa y Villalta, 2011). En los escritos que aquí se seleccionan podemos observar que buscan modelar acciones específicas y, en los que suponen también, sujetos/as específicos.

En este apartado, nos centraremos en reponer las agencias internacionales de cooperación para el desarrollo que seleccionamos, más la organización de productores, ya que operan todas en el mismo nivel de gobierno.

Luego de la Segunda Guerra Mundial y en el marco de acuerdos que puedan evitar acciones futuras de violencia, se crea la Organización de las Naciones Unidas. La conforman, en la actualidad, 192 países. Desde su origen, se establecieron cuatro propósitos: Mantener la paz y la seguridad internacionales, fomentar las relaciones de amistad entre naciones, favorecer la cooperación internacional para solucionar problemas entre naciones y estimular el respeto a los derechos humanos y, por último, armonizar los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos<sup>2</sup>.

Aquí nos interesa la ONU como institución ya que, parte de sus objetivos están relacionados con el derecho a la alimentación y, en función de ello, se han trabajado cuestiones que se enmarcaron en la seguridad alimentaria, la soberanía alimentaria y la agroecología, como veremos en los próximos apartados. Otro interés reside en que, es desde esta organización que se cristaliza, a partir de un evento ocurrido en el año 2018, la declaración de los Derechos de los Campesinos y Otras Personas que Trabajan en Zonas Rurales (UNDROP, por sus siglas en inglés).

Los países que forman parte de la ONU se comprometen a garantizar el derecho de todas las personas a estar protegidas contra el hambre (ONU, 1999:1). La cuestión alimentaria como problemática, era una preocupación en las organizaciones internacionales casi desde su fundación, pero, desde finales de la década de 1970, la ONU registra informes sobre la temática de los Estados que forman parte. Sostienen que el derecho a la alimentación adecuada es básico para que se puedan cumplir otros que son consagrados en la "Carta Internacional de Derechos Humanos" y entienden que para su cumplimiento los países necesitan adoptar medidas ambientales y sociales adecuadas.

Al momento de cumplir un nuevo aniversario, desde la FAO realizan una publicación titulada "FAO a los 75. Cultivar, nutrir, preservar. Juntos". En la presentación de ese discurso oficial, reconocen que "el impulso intelectual" de su creación se origina en Estados Unidos, en el contexto de los principios que fundaron la Organización de las Naciones Unidas. Pero, fue el fin de la Segunda Guerra Mundial lo que terminó de lograr su fundación.

El 16 de octubre de 1945, en la ciudad de Quebec, Canadá, representantes de treinta y cuatro gobiernos firmaron la constitución para la organización permanente en el ámbito de la alimentación y la agricultura. Meses después el número de miembros ascendía a cuarenta y dos.

<sup>2</sup> <https://eacnur.org/es/actualidad/noticias/eventos/que-es-la-onu-desde-su-creacion-hasta-nuestros-dias>

En el documento referenciado, se divide la historia institucional en cuatro períodos. El tercero, es el lapso que va desde 1995 al 2020, donde madura la idea de sostenibilidad, convirtiéndose en el principio rector que atraviesa los enfoques de la alimentación y la agricultura. En esta exposición, pasa a segundo plano la cuestión productivista centrada en la agricultura, en pos de resaltar la preocupación sobre el ambiente. Esto no ocurre de forma aislada en la FAO, sino también en otros organismos internacionales como la ONU. En este mismo apartado, complementan sus actividades encuadrándose con los objetivos de desarrollo sostenible<sup>3</sup>.

El último período que segmenta el documento es el que comienza en el 2020 y, tiene como punto de finalización el año 2045. Allí, se realiza una reflexión sobre la agricultura en el marco de la pandemia por COVID 19, destacan algunas cuestiones virtuosas del trabajo de los y las agricultoras sin dejar de dar cuenta del contexto de vulnerabilidad de las condiciones de producción y de vida en las que están inmersos/as. Aparece la "bioeconomía" como un concepto central, como marco para la acción de los próximos decenios y para pensar el desarrollo agrícola. La soberanía alimentaria se produce también en este período, como una acción a la cual contribuir en el futuro.

A la ONU y a la FAO resulta sencillo pensarlas juntas, forman parte de la misma estrategia transnacional, las actividades de esta última se enmarcan en las acciones de la Naciones Unidas. La Vía Campesina Internacional (LVCI), como advertimos, es una organización de otro orden, pero sujetos/as que actúan allí, tienen relaciones y vinculaciones que impactan en la producción de las políticas, como veremos más adelante.

En 1993, se conforma LVCI, a partir de una reunión que se realiza en Bélgica, donde 46 representantes de diversas organizaciones de campesinos/as, pequeños productores, pueblos indígenas y trabajadores del campo, deciden formalizar este agrupamiento para la concentración de sus acciones. Los antecedentes inmediatos son en la década de 1980, donde los miembros que fundan LVCI habían participado de otros movimientos regionales como la Coordinadora Campesina Europea (CPE), la Asociación de Organizaciones Agrarias Centroamericanas (ASOCODE) y la Coordinadora Latinoamericana de Organizaciones Campesinas (CLOC) (LVCI, 2008).

La Vía Campesina Internacional tiene una producción documental muy prolífica. Es el dispositivo que utilizan para presentar la sistematización de sus reuniones anuales, sus visiones acerca del modo de producción campesino, entre otros. En uno de esos escritos, encontramos el objetivo de la organización donde exponen la necesidad de rechazar el modelo neoliberal de desarrollo rural, la no exclusión de los campesinos en la política agrícola y la determinación en "no desaparecer", además de proponer y promover el trabajo en conjunto de los/as campesinas/os (LVCI, 2008). En la actualidad, está constituida por 182 organizaciones de 70 países diferentes.

Los documentos oficiales en forma de anuario que publica La Vía Campesina Internacional, nos permiten indagar, en sus propios términos, cómo surgen al-

---

<sup>3</sup> [https://www.undp.org/es/rumbo-al-2030-acelerar-el-progreso-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible?gclid=CjwKCAjwo9unBhBTEiwAipC112s5iZKuWLCs6DP4RHf7dFpe6lc0QO9CdK9522wPvVnlb7922eFRhBoC\\_4AQAvD\\_BwE](https://www.undp.org/es/rumbo-al-2030-acelerar-el-progreso-de-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible?gclid=CjwKCAjwo9unBhBTEiwAipC112s5iZKuWLCs6DP4RHf7dFpe6lc0QO9CdK9522wPvVnlb7922eFRhBoC_4AQAvD_BwE)

gunos problemas que se vislumbran como obstáculos para las poblaciones campesinas y, a la vez, muestran el recorrido de estrategias de acción como los reclamos sobre los Derechos Campesinos y otras Personas que Trabajan la Tierra. También, a partir de allí, podemos comprender cómo son descritas las relaciones con otras organizaciones que podemos considerar de otro tipo. LVCI es una organización de activistas que está presente en una gran cantidad de países a través de agrupamientos que se identifican, en general, como campesinos. Presenta un discurso oficial coherente y monolítico donde hay un enemigo claro que es el mercado y el libre comercio, con sus instituciones necesarias para poder operar. Analizar sus documentos en un período de tiempo determinado resulta necesario para indicar cómo se sostiene esa coherencia, quiénes son los otros que no son La Vía Campesina y quiénes son sus aliados. Estas alianzas también se actualizan a medida que pasa el tiempo y se renueva el discurso. Como veremos más adelante, la relación que construyen con la FAO (sobre todo en el período de da Silva) es clave para poder analizar cómo desde esta organización se permean algunos organismos multilaterales.

A continuación, se trabajará el modo en que, desde estas instituciones, han elaborado e incorporado los discursos de agroecología y soberanía alimentaria. Se plantea una división en dos, siguiendo lo expuesto hasta aquí. No sólo porque persiguen objetivos diversos, sino porque el modo en que plantean problemas y soluciones, responden a estructuras diferentes.

## **La expresión de la Agroecología y la soberanía alimentaria en la FAO y la ONU**

Los documentos que referenciamos en este subapartado son dos trabajos de la FAO, uno es el resumen del simposio sobre agroecología que se realizó del 3 al 5 de abril de 2018, dicho escrito se titula "Ampliar la escala de la agroecología para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible" y, el segundo documento, está enmarcado en los objetivos del desarrollo sostenible de la ONU; "El trabajo de la FAO sobre agroecología. Una vía para el logro de los ODS" (2018). Interesan estos documentos porque vemos esta circulación conceptual (Ribeiro, 2011) y también nos permite pensar las condiciones de posibilidad de este discurso en la FAO.

Entre los diecisiete objetivos para el desarrollo sostenible que se producen desde la ONU, muchos de ellos están en relación con cuestiones relativas a la producción de agroalimentos, el caso del "hambre cero", la acción por el clima, la producción y el consumo responsable, entre otros. El segundo punto, "hambre cero", se sustenta bajo el objetivo "poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible". En el punto doce, sobre producción y consumo responsable se alienta a la sostenibilidad de los recursos y hay un punto especial sobre la comida, sobre el impacto de la producción de alimentos y sobre los desperdicios de éstos, además de la degradación de los suelos a que llevan las malas prácticas agrícolas. En el objetivo número quince, sobre "Bosques, desertificación y biodiversidad", se indicó el peligro de la caza furtiva, las especies en extinción y la composición de la dieta humana entre el consumo de proteínas de origen animal, cereales y plantas.

En Roma, en el año 2014, se realizó el “Primer Simposio Internacional sobre Agroecología para la Seguridad Alimentaria y la Nutrición”. Según lo indica el documento del segundo simposio, se reunieron allí más de 700 participantes, representantes de 72 gobiernos y centenares de delegados de Organizaciones no Gubernamentales y otros actores. El horizonte que se describe en el documento es contribuir a los objetivos del milenio de la ONU. Se reconoce a la agroecología, práctica que se propone como

un camino a seguir en el próximo decenio como enfoque estratégico y medio para promover y cumplir la agenda 2030 para el desarrollo sostenible y, en particular, el objetivo de desarrollo sostenible número 2 relativo a la erradicación del hambre y la promoción de la seguridad alimentaria y la agricultura sostenible. (2018, p. 2)

La agroecología se comprende como un enfoque integrado y se la vincula con la soberanía alimentaria, ya que rebaja la dependencia de las importaciones de alimentos, además de colaborar con el freno del cambio climático, la desertificación y la escasez de agua.

Uno de los segmentos del escrito mencionado, son los “pasos futuros”. Allí, en función de cada actor, se asignan responsabilidades diferentes. Uno de esos actores son los gobiernos nacionales y subnacionales, a ellos, se les pide que desarrollen políticas y marcos legales para promover la agroecología y sistemas agroalimentarios sostenibles. La directriz para estas políticas es que atiendan a los productores de pequeña escala, a las mujeres y a los jóvenes. La FAO se presenta como clave en los puntos que siguen, donde alientan a ampliar la escala de la agroecología, reforzar el trabajo sobre agroecología mediante programas y marcos estratégicos, trabajar con organizaciones de productores de pequeña escala y con los gobiernos para la implementación en todos los niveles (local, nacional e internacional). En este escrito, desde la FAO, asumen el compromiso de tomar la iniciativa para el desarrollo de nuevas metodologías e indicadores para medir el desempeño, en términos de sostenibilidad, de los sistemas alimentarios y agrícolas (2018, p. 3). En la misma línea aparecen productores familiares de pequeña escala, consumidores y ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones. Otra de las cuestiones que se alentó desde este documento es que los Estados adopten medidas legislativas y estrategias políticas a favor de la agroecología. Una cuestión que resulta necesaria indicar, para la FAO, la agroecología solo se erige como modo de producción para una porción de quienes practican agricultura. Es movilizadora como una alternativa productiva para sectores descapitalizados, no es una directriz construida para todos/as los/as productores/as de agroalimentos.

El segundo informe de esta organización, es del mismo año, se llamó “El trabajo de la FAO sobre la agroecología”. En su apertura, anuncian que “El futuro de la agricultura no es intensivo en insumos, sino en conocimientos. Necesitamos el enfoque integrado que nos ofrece la agroecología”. La descripción de este enfoque se centró en que puede satisfacer las necesidades de futuras generaciones y que aporta soluciones a largo plazo.

Hay tres dimensiones que se destacan de la agroecología, reponen que, tiene en cuenta las tres dimensiones del desarrollo sostenible – social, económico y



ambiental – además de reconocer que es un tema que se incorporó a la institución en el año 2014. El marco teórico guía que usan son los trabajos de Miguel Altieri<sup>4</sup>.

Otra de las cuestiones positivas ligadas a la agroecología, es que aseguran que mejora los ingresos de los agricultores hasta en un 30%, ya que la reducción de los insumos externos y los canales de comercialización alternativa, alientan esta mejora. Esto apuntó al objetivo de reducción de la pobreza propuesto por los ODS ya que la pobreza afecta sobre todo a quienes viven en zonas rurales (2018, p. 20). En este apartado se desagregan los ODS y cómo las acciones a favor de la agroecología son en pos de algunos de ellos. Por ejemplo, la agroecología contribuye a los objetivos 1, 2, 4, 5, y 12 porque:

Casi la totalidad de los indicadores de género y desarrollo indican que las mujeres rurales, que representan el 25% de la población mundial, están en peor situación que los hombres rurales y experimentan la pobreza, la exclusión y los efectos del cambio climático de forma desproporcionada. La formación agroecológica para mujeres puede ser clave para cambiar esta situación. (2018, p. 20)

También aquí se ponen algunos ejemplos nacionales que fueron comandados por gobiernos como el “Plan Nacional de Agroecología y Producción Ecológica” de Brasil en el año 2013.

Una de las funciones de los organismos multilaterales de crédito y cooperación es indicar, a los países, directrices de política pública. En el documento que estamos relatando encontramos, hacia el final, estas sugerencias. Afirman que, para promover la agroecología,

las políticas prioritarias se centrarán en la seguridad alimentaria, los mercados internos y locales, y en el apoyo a los pequeños productores y agricultores familiares. La FAO puede ayudar a los países a desarrollar un entorno normativo y marcos para promover enfoques agroecológicos. (2018, p. 22)

Los marcos de políticas que proponen son política agrícola, apoyar modelos de mercados plurales, programas públicos de adquisiciones, inversiones, créditos y seguros, tenencia de la tierra y acceso a los recursos naturales, programas de investigación, educación y extensión rural, medidas fitosanitarias y sanitarias, coordinación y colaboración en políticas y gobernanza. Desde la FAO se narra la idea de ayuda hasta las directrices de producción de dispositivos de gobierno específicos.

El fortalecimiento a las organizaciones de productores/as es un tópico clásico en las directrices de desarrollo (Marcos, 2021). La idea del armado de grupos para llegar a mejoras en las condiciones de vida que, en soledad, parecen imposibles, estuvo presente en muchas políticas estatales de varios países. En el último

---

<sup>4</sup> Miguel Altieri es uno de los referentes teóricos mundiales sobre agroecología. Nacido en Chile, dictó clases en la Universidad de Berkley en California, Estados Unidos, por casi cuatro décadas. En el 2000 escribió, junto a Clara Nicholls *Agroecología. Teoría y práctica para una agricultura sustentable* en el marco de un pedido de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. La agroecología para él tiene la posibilidad de combatir la pobreza rural y ser, básicamente, una herramienta política que surge desde América Latina. En sus textos hay una disputa contra otras formas de producción agrícola que se consideran alternativas como la permacultura o la producción orgánica, ya que no confrontan con el neoliberalismo y la especulación financiera.

punto del documento que traemos aquí, se explica cómo las organizaciones de productores y las alianzas que se construyen al interior del sector son necesarias y, agregan que esto sirve para incentivar los vínculos con empresarios y el sector privado en general.

En el año 2013, en el contexto de la gestión de José Graziano da Silva<sup>5</sup>, salió una publicación de la FAO llamada “Seguridad y Soberanía alimentaria (Documento base para discusión)”, un escrito a cargo de dos consultores externos del organismo, llamados Gustavo Gordillo y Jerónimo Obed Méndez. En el texto se indicó que su producción fue un pedido en el marco de la 32° conferencia regional de la FAO para América Latina y el Caribe que se realizó en Buenos Aires en el año 2012. En ese contexto, los asistentes demandaron a la FAO un

debate amplio y dinámico que cuente con la participación de la sociedad civil y de la academia para analizar el concepto de soberanía alimentaria cuyo significado no ha sido consensuado por los estados miembros de la FAO y del sistema de Naciones Unidas. (FAO, 2013, p. III)

El texto recoge básicamente tres conceptos, el de seguridad alimentaria, el de soberanía alimentaria y el de derecho a la alimentación.

Uno de los primeros señalamientos que encontramos es sobre los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria. El último es entendido como una ampliación del primero que realizan organizaciones no gubernamentales y desde la sociedad civil. Luego, retoman el concepto que fue elaborado por LVCI en Nyéléni.

Al profundizar sobre esta cuestión, expusieron que mientras que el concepto de seguridad alimentaria lo entienden como un concepto neutro en tanto a correlación de fuerzas, pues no tiene una posición determinada acerca de la concentración del poder económico, ni del comercio internacional de alimentos, ni tampoco acerca de la propiedad de los medios de producción, la idea de soberanía alimentaria tiene un planteo contestatario. Según los autores de este informe, la soberanía alimentaria parte de “constatar la asimetría del poder en los distintos mercados y espacios de poder involucrados, así como en los ámbitos de las negociaciones comerciales multilaterales” (2013, p. V), además de comprender que los alimentos no son una mercancía.

Otra de las diferencias que se resalta entre uno y otro concepto es acerca del modo de producción de los alimentos. En tanto que la idea de seguridad alimentaria no apela a ningún modo en particular el concepto de soberanía alimentaria se orienta a una agricultura de “pequeña escala” haciendo foco en la agroecología.

Para los autores del informe no son conceptos antagónicos ni alternativos. El concepto de soberanía alimentaria pareciera ser una función central del estado como representante del pueblo mientras que el concepto de seguridad alimentaria se reserva para garantizar el “combate del hambre y el disfrute de una nutrición balanceada” (2013, p. 7).

Sobre el derecho a la alimentación, aseguran que debe

---

<sup>5</sup> Antes de ocupar esa gestión, fue uno de los responsables de las políticas de Hambre Cero del gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva.

interpretarse como un derecho dispuesto a atender tanto la disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades alimentarias de los individuos, sin sustancias nocivas y aceptables para una cultura determinada; como el acceso a estos de forma sostenible. (2013, p. IV).

Las discusiones sobre las que se centra el documento, se dan en el contexto latinoamericano. Después de estos debates, hacen un repaso por las distintas legislaciones de diferentes países de nuestra región, para mostrar el modo en que incorporaron las cuestiones ligadas a la seguridad y la soberanía alimentaria en la trama institucional estatal.

Sostenemos que no sólo la arena de la política estatal es un campo en disputas, sino también los organismos internacionales y las organizaciones de productores. Reflexionar acerca de cómo circulan los conceptos por las distintas instituciones permite correrse de ideas ordenadas acerca de las burocracias, para pensarlas en su complejidad y su producción/reproducción. Al analizarlas como un campo político (Swartz, Turner y Tunden, 1966), es decir, como un campo en tensión, podemos dar cuenta de esos cambios y de las continuidades por las que transitan las instituciones más que concluir que hay cooptación de conceptos o de ideas por unas u otras.

Otra pregunta que surge de este recorrido que realizamos sobre cómo es tematizada la idea de soberanía alimentaria, refiere a cuáles son las condiciones que posibilitaron la discusión sobre el acceso a los alimentos en estos términos. Comprendemos que puede formar parte de un clima de época donde los discursos en torno a la soberanía se actualizan en la década de 1990, centrados especialmente en los Estados Nación y los cambios que se sucedieron luego de la caída del muro de Berlín. Otro tema que emerge se relaciona con la profundización de las políticas neoliberales y el avance del libre comercio que impactó en los modos de producción, acceso y distribución de los alimentos.

Al enmarcar la soberanía alimentaria como un concepto que se acciona de forma extendida desde una red de activistas, comprendemos que se encuadran allí demandas contra el modelo actual de producción de alimentos y el acceso a los mismos, sobre todo en vínculo con el mercado. Hay una controversia contra el modelo agroindustrial que, por ejemplo, en el caso de los discursos acerca del derecho a la alimentación o a la seguridad alimentaria, no es cuestionado, al menos de forma directa.

## **La expresión de la Agroecología y la soberanía alimentaria en LVCI**

A partir del año 2008, desde LVCI se adopta la categoría agroecología como concepto principal para describir las prácticas productivas que realiza el campesinado. En los documentos realizados en años anteriores, se utilizaban, de forma alternativa, nociones como la de “agricultura sostenible”, “agricultura de pequeña escala” o referencias similares. La agroecología es descrita como una actividad que necesita de una gran cantidad de trabajadores/as, a la vez que requiere de poca energía. A su vez, tiende a revertir el calentamiento global y atenuar los efectos

del cambio climático (2008, p. 80). Su antagonista es el agronegocio, narrado como la forma empresarial de la agricultura.

Uno de los documentos que consideramos clave para comprender la cuestión de la agroecología desde la perspectiva de La Vía Campesina Internacional es “De Maputo a Yakarta” (LVCI, 2013) donde se resumen y describen experiencias de los cinco años de agroecología dentro de esta organización, como eje central para la producción de agroalimentos. Está publicado en el año 2013 y, a lo largo de más de 80 páginas, se describen discusiones acerca del concepto, encuentros de agroecología, entre otros.

En este escrito, se afirma que “sólo la producción campesina agroecológica puede desvincular el precio de los alimentos del precio del petróleo, recuperar los suelos degradados por la agricultura industrial y producir alimentos sanos y cercanos para nuestros pueblos” (2013, p. 3). La agroecología aparece como el modo de producción campesino por excelencia, se enfatiza sobre la idea de que no es una “alternativa”, sino que es el modo en que las poblaciones se han alimentado a lo largo de los siglos. También, enuncian que es el modo dominante en la producción de alimentos. En el mismo apartado, donde se describe la posición y el plan de trabajo de la Comisión de agricultura campesina sostenible”, señalaron que la agroecología no es sinónimo de agricultura orgánica. La agroecología es “un modelo de producción de alimentos socialmente justo, respeta la identidad y el conocimiento de las comunidades, da prioridad a los mercados nacionales y locales, y fortalece la autonomía de los pueblos y las comunidades” (2013, p. 9).

Al describir la agroecología, podemos dar cuenta que no sólo es referenciado como un modelo alimentario, sino también como un “modo de vida”. En este contexto, las prácticas de consumo y producción adquieren características singulares. Además, quienes están implicados directamente en la producción alimentaria, ya sea campesinos o pequeños agricultores, se erigen como actores clave, son quienes trabajan la tierra, las mujeres y los hombres son tratados de forma igualitaria porque las mujeres también participan de las decisiones que se toman en la comunidad, la producción es autónoma porque no utiliza insumos externos y “conserva los bienes naturales que se utilizan en la producción (tierra, semillas, suelo, biodiversidad, agua, diversos conocimientos humanos, etc.)” (2013, p. 9), no se utilizan semillas patentadas, híbridas ni transgénicas. El campesino controla sus medios de producción, ya que estos controlan el uso de la tierra, el agua y sus semillas. Otros de los puntos refieren a la agricultura campesina como producción diversificada, en que el mercado local y nacional tiene prioridad, enfatizan que esto va contra los Tratados de Libre Comercio de los países centrales. Otra cuestión está en la producción de alimentos de buena calidad, la utilización de tecnología apropiada exenta de agroquímicos y transgénicos, el noveno punto da centralidad a los conocimientos de las familias campesinas y de los pueblos indígenas.

El documento que estamos exponiendo, tiene características descriptivas y enumerativas de las prácticas del campesinado en la trama de la agroecología. La promoción de los métodos que dan cuenta de esta forma de agricultura, están expuestos en el punto nueve. La agricultura campesina se relaciona allí con un espacio geográfico o un territorio que fue habitado por generaciones ocupadas en el mismo tipo de trabajo. El punto once, refiere a la cuestión del empleo, donde se propone a la agricultura campesina como pilar de la economía local, ligado esto a la

propuesta de una vida digna, con ingresos suficientes y la necesidad de una organización campesina autónoma como base. Los dos últimos puntos son la cooperación en lugar de la competencia y el conflicto y los vínculos directos que se establecen entre consumidores y productores.

Desde posiciones que, desde LVCI, las sitúan como de economía de mercado, han tildado a las prácticas agroecológicas como poco productivas en comparación con la agricultura industrial. Contra este supuesto, desde el documento, indican que la agricultura campesina puede tener un rendimiento hasta diez veces superior (2013, p. 14). En esta línea, se confronta con algunas expresiones que se utilizan desde la agricultura industrial, por ejemplo, la cuestión acerca de lo “sostenible”, que suele ser utilizada por empresas transnacionales y los gobiernos, que no buscan discutir la estructura actual del modelo, sino reemplazar o sustituir determinados insumos.

La agroecología y la soberanía alimentaria, se producen, en los documentos, como pares que se complementan. En este documento, se narran como una práctica y como un horizonte posible.

La Agroecología es necesaria para que los pueblos garanticen la soberanía alimentaria y energética para la emancipación humana, además, la agroecología es vital para el avance de la lucha de los pueblos para la construcción de una sociedad en donde no haya la propiedad privada de los medios de producción y de los bienes naturales, sin ningún tipo de opresión y explotación, cuyo fin no es la acumulación. (2013, p. 19)

Además de cuestiones agronómicas se le asocian otras cuestiones “es una construcción política, popular, social, cultural, ancestral, científica, económica, estratégica y de clase” (2013, p.19).

Una disputa interesante que se presenta en varios documentos de la organización, en función de precisar el concepto de agroecología, son las otras formas de producción que emergen a partir de los sellos como los de agricultura orgánica o similares. Estos, están situados como estrategias de la agricultura industrial, se describen de la siguiente forma:

Un comercio de sellos hecha por empresas, nuestra garantía son los callos de nuestras manos, nuestra ética, la mirada que traemos de esperanza, nuestras banderas sembradas en el latifundio, nuestras raíces y venas expuestas en la lucha, nuestra sangre que ha abonado la tierra en todos estos siglos. (2013, pp.19-20)

Claire Heinisch (2013), analizó el concepto de soberanía alimentaria, señalando su origen en la conferencia de la FAO de 1996 a manos de La Vía Campesina Internacional<sup>6</sup>. Comprendió que la seguridad y la soberanía alimentaria funcionaban de manera complementaria, aunque la segunda disputa de forma abierta contra las formas neoliberales de producción de alimentos.

Sostuvo que la soberanía alimentaria es un concepto que ha rebasado los límites de La Vía Campesina Internacional, para formar parte de los discursos de

---

<sup>6</sup> Un estudio de Mc Michael (2015), identifica un primer uso de la categoría “soberanía alimentaria”, en un Programa Nacional de Alimentación impartido por el Estado Mexicano, en 1983.

otras organizaciones de productores que no necesariamente participan allí. Otra cuestión que interesa de su texto es el modo en que el derecho a la alimentación también funciona como una categoría en disputa y se cruza con la soberanía alimentaria en una cuestión central; el acceso a los recursos productivos.

En los/as autores/as que recorren la cuestión semántica de la soberanía alimentaria y sus alcances políticos (Heinisch, 2013; Mançano Fernandes, 2017) hay una recurrencia, que también encontramos en los documentos de La Vía Campesina Internacional; el reconocimiento de los alimentos por fuera del ámbito mercantil, pues el ingreso de estos a la esfera de las mercancías presenta limitaciones para alcanzar el objetivo de la soberanía alimentaria. Sostienen que el alimento es fuente de nutrición como función primaria.

Con el concepto de soberanía alimentaria sucedieron también cambios de contenido que pueden rastrearse a partir de las revisiones de los Foros de la Vía Campesina como en otros ámbitos donde participan organizaciones de activistas que forman parte de LVCI. Heinisch (2013), hizo un recorrido sobre estas transformaciones en diversos encuentros, como la declaración de Katmandú en el año 2002, y la declaración del Foro para la Soberanía Alimentaria de los Pueblos de 2009, en Roma<sup>7</sup>.

En 1996, en la Cumbre Mundial de la Alimentación en Roma desde la Vía Campesina se esgrimió que:

No se puede alcanzar la seguridad alimentaria sin contar con aquellos que producen los *alimentos*. Cualquier debate que ignore nuestra contribución no podrá erradicar la pobreza y el hambre. La alimentación es un derecho humano básico. Este derecho sólo se puede llevar a cabo en un sistema en el que se garantice la soberanía alimentaria. La soberanía alimentaria es el derecho de cada nación a mantener y desarrollar su propia capacidad de producir sus alimentos básicos respetando la diversidad productiva y cultural. Tenemos derecho a producir nuestros propios alimentos en nuestro territorio. La soberanía alimentaria es una condición previa para una verdadera seguridad alimentaria. (Mc Michael, 2015, p. 71)

Unos años más tarde, en el 2007, mientras se realizaba el Foro de Nyéléni de LVCI, se propuso el concepto que referenciamos en la introducción de este escrito, donde aparece una nueva dimensión, la producción agroecológica.

Hay una intersección de los discursos que veremos luego en la trama de la agroecología. La forma de producción que se promueve en el marco del discurso de la soberanía alimentaria, según lo relatado en el documento del año 2008 (LVCI, 2008), requiere un 80% menos de energía que la que se gasta en la producción agraria intensiva e industrial. Esto está justificado en el escrito a partir de que la soberanía alimentaria emplea recursos locales para producir alimentos, no requiere de insumos importados, ni el traslado de muchos kilómetros entre la producción y la venta.

La soberanía alimentaria, para esta organización, entró en crisis gracias a un grupo de agencias responsables encabezado por el Banco Mundial, el Fondo

---

<sup>7</sup> Claire Heinisch realiza un punteo que va desde la declaración de La Vía Campesina Internacional en 1996 en Roma, hasta el Encuentro para la construcción de la soberanía alimentaria en Europa. Da cuenta de los numerosos encuentros internacionales que surgen del “movimiento militante” de la soberanía alimentaria. El recorte que propone está determinado por la participación de las organizaciones.

Monetario Internacional, el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y la Organización Mundial de Comercio (OMC). La responsabilidad de estas agrupaciones radicó en que han obligado a los países a dismantelar las herramientas de política pública que eran claves para la producción de alimentos a nivel nacional y abastecer los mercados internos. Se afirmó en el documento que “así, como muchos países que eran autosuficientes para su alimentación en los años 70 se han hecho muy dependientes de importaciones de alimentos durante los 90” (2008, p.168).

Una de las propuestas que realizan desde este documento, en el marco de la soberanía alimentaria, es producir a esta como un derecho internacional. Esta acción se justifica como necesaria, debido al contexto de especulación alimentaria, que debería prohibirse porque atenta directamente contra la vida de la población.

### **La circulación de las categorías en el nivel transnacional**

Los discursos que seleccionamos para analizar aquí tienen una historia relativamente corta. Es a partir de la década de 1990 y, en la primera década del 2000, que vemos cómo se producen y sostienen las referencias, tanto a la Soberanía Alimentaria como a la Agroecología. Es en este mismo período que podemos comprender el modo en que se produce una cuestión ambiental ligada a la producción agropecuaria. En esta época encontramos la consolidación de activismos ligados a los efectos negativos de la revolución verde y se ponen en agenda otros modos de producir y consumir, donde el comercio justo, la agricultura orgánica y los sentidos imputados a la sostenibilidad, empiezan a ser parte de la esfera pública.

En este sentido, interesa una de los puntos que se expresan en la obra de James O'Connor (2002). Él sostuvo que la expresión “sostenible”, adjetivada en varios discursos en relación con la agricultura, tiene la capacidad de ser muy ambigua. Esto es lo que permite que sea una categoría tan usada tanto en los discursos económicos como ambientales que se gestan desde los gobiernos o desde las organizaciones internacionales. Afirmó que “la sostenibilidad es una cuestión ideológica y política, antes que un problema ecológico y económico” (2002, p. 28). Indicó que el capital no solo se apropia de la naturaleza para transformarla en mercancía, sino que habitamos un mundo donde “el capital rehace a la naturaleza y a sus productos biológica y físicamente (y política e ideológicamente) a su propia imagen y semejanza. Una naturaleza precapitalista o semi capitalista es transformada en una naturaleza específicamente capitalista” (2002, p. 33).

Desde la perspectiva de la ecología política se esgrime que el valor de la naturaleza no puede ser elaborado sólo en términos económicos. Los/as autoras/es que adhieren a esta posición van a resaltar el vínculo que existe entre la cultura y la naturaleza, el modo de relacionarse de las personas con el entorno. Como aseguró Enrique Leff.

La ecología política se establece en ese espacio que es el del conflicto por la reapropiación de la naturaleza y de la cultura, allí donde la naturaleza y la cultura resisten a la homologación de valores y procesos (simbólicos, ecológicos, epistemológicos, políticos) inconmensurables y a ser absorbidos en términos de valores de mercado. (2003, p. 21)

Para él, es en la modernidad que la naturaleza empieza a producirse como un objeto a ser dominado (por la ciencia, por la producción) y no es sino hasta la década de 1970 que ese dominio es puesto en cuestión. Afirmó que

no es sino hasta los años sesenta y setenta en adelante que la naturaleza se convierte en referente político, no sólo de una política de Estado para la conservación de las bases naturales de sustentabilidad del planeta, sino como objeto de disputa y apropiación social, al tiempo que emergen por fuera de la ciencia diversas corrientes interpretativas, en las que la naturaleza deja de ser un objeto a ser dominado y desmembrado para convertirse en un cuerpo a ser seducido, resignificado, reapropiado. (2003, p. 22)

A partir de esta idea de reapropiaciones de la naturaleza y, sobre todo, de cómo se construye como un referente en la arena de la política, en función de búsqueda de horizontes sustentables o sostenibles, se analiza una parte de la cuestión alimentaria planteada. Las ideas acerca de la sustentabilidad y sostenibilidad forman parte del campo político institucional, las organizaciones de productores/as y consumidores/as, así como también de la institucionalidad internacional del desarrollo.

Otra de las preguntas que surgen, que aclaramos en la introducción, es cómo algunos discursos, como los que referenciamos aquí, que se asumen como contestatarios, llegan a formar parte de las narrativas de organizaciones internacionales. Gustavo Lins Ribeiro (2011), a propósito de Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo realizada en Río de Janeiro en el año 1992, argumentó que la producción de la idea de desarrollo sustentable como la nueva ideología/utopía del desarrollo fue parte de "un mega ritual global de integración de las élites transnacionales" (2011, p. 173). El autor sostuvo que

el desarrollo sustentable fue visto como un compromiso político-ideológico entre las posiciones más radicalizadas del campo desarrollista para nada preocupadas con la destrucción de la naturaleza, y las posiciones más radicalizadas del campo ambientalista que defendían las banderas del crecimiento cero. Los discursos sobre el desarrollo pasaron a ser vistos como meta relatos salvacionistas, de carácter trascendental y con pretensiones universalistas, que presentaban una suerte de receta para el destino humano basada en antiguas ideologías/utopías occidentales como la del progreso. El desarrollo sustentable sería un capítulo más en la historia de la diseminación de esos poderosos ideo-panoramas, relativo a la nueva coyuntura de finales del siglo XX con sus crisis de ideologías y utopías frente a los reordenamientos del sistema mundial, tras el fin del mundo bipolar y la consolidación del capitalismo flexible triunfante. (2011, p. 173)

Señaló, para este caso, cómo algunos discursos tienen la capacidad de operar con una pretensión universal, lo que él denomina "discursos fraternos globales", entre los cuales se encuentra la diversidad cultural, el desarrollo y los derechos humanos.

Al formar parte de las narrativas de organismos y organizaciones internacionales, tanto la agroecología como la soberanía alimentaria, se erigen como discursos con pretensión universal, que trascienden las particularidades locales. Esto nos lleva a reflexionar en torno a otra cuestión, que son los alcances de un concepto que surge desde una posición contrahegemónica. Jean y John Comaroff (1991),



afirmaron que lo hegemónico es un sistema de significados vividos y valores, de relaciones y de prácticas que le dan forma a la realidad.

Si bien en el plano internacional encontramos una gran variedad de organizaciones desde donde se movilizan discursos en pos de la soberanía alimentaria o promueven la agroecología como estrategia, decidimos analizar los modos de producción de este discurso sólo desde una de ellas: La Vía Campesina Internacional (LVCI). Es un recorte basado en los vínculos que esta organización tuvo y tiene con organizaciones de segundo y tercer grado en Argentina. Asimismo, los organismos multilaterales de crédito y cooperación que aquí se referencian sobre esta cuestión, han sido seleccionados porque entendemos que producen la problemática desde una posición privilegiada teniendo en cuenta cómo se divide, en el plano de los organismos multilaterales, la problemática acerca del acceso a la alimentación y las formas de producción en el sector agropecuario.

### Consideraciones finales

A lo largo de este artículo, pudimos dar cuenta que, el vínculo entre las organizaciones que operan a nivel internacional es también un campo en disputa. Si bien a lo largo de este capítulo se reconocen y recorren acuerdos y vinculaciones entre La Vía Campesina Internacional, la FAO y la ONU, es menester marcar las disidencias en el abordaje de la cuestión alimentaria y el modo en que algunos temas son socialmente problematizados al interior de cada organización.

Comprender la producción de estos problemas de gobierno en el nivel internacional nos permite señalar la producción de un sentido más allá del modo en que son pensadas y producidas las cuestiones alimentarias en la trama local/nacional.

Al comprender que todas estas organizaciones intervienen un tipo de gubernamentalidad transnacional resulta ineludible pensar el modo en que, desde las narrativas oficiales, se convierte el grupo en población. Se buscan regular no sólo los modos de producción, sino también los modos de vida de sujetos determinados, a partir de directrices específicas, que pueden (o no) tener fuerza de ley.

Construir a la agroecología como modo de producción deseable por sus ventajas en tanto independencia de insumos químicos sintéticos y preservación del ambiente, tanto desde LVCI y desde la FAO, tiene una vocación universal. La diferencia es que, desde la FAO esa directriz sólo está planteada para un sector de productores/as, no para la totalidad de sujetos/as productores/as. Para La Vía Campesina Internacional, los/as sujetos/as que componen su colectivo tienen las características de lo subalterno y vocación de resistencia, asimismo la agroecología es narrada en esos términos (LVCI, 2015b, Cuaderno 7). En la descripción de éstos que se hace en sus documentos se reconocen como jornaleros, trabajadores de la tierra, indígenas, migrantes, pescadores artesanales, que son aquellos que alimentan al mundo (LVCI, 2015b), y defienden una agricultura a pequeña escala que es sostenible a su vez que promueve la justicia social y la dignidad (LVCI, 2015b). Las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, a lo largo de sus documentos son producidos, por un lado, como aquellos que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad (por el patriarcado, la discriminación y racismo, la falta de acceso a tecnologías, entre otros) pero también, como aquellos que son indispensables para la biodiversidad y la conservación de las semillas (tarea que se narra como casi

exclusiva de las mujeres), o que son quienes preservan los conocimientos ancestrales (los pueblos indígenas) o como aquellos que apuestan por el arraigo rural (los jóvenes).

Las categorías y los conceptos que circulan en los escritos oficiales cambian de contenido o se descartan algunas categorías y se incorporan otras (como el caso de la soberanía alimentaria y la agroecología). Esto está vinculado con los/as sujetos/as que ocupan, en momentos determinados, lugares de decisión en cada una de las organizaciones.

Las personas que ocupan espacios de gestión en los organismos internacionales y en las organizaciones de productores de ese nivel son clave para entender cómo las ideas acerca de un tema recorren distintos niveles de gobierno. José Graziano da Silva fue director de la FAO, pero, antes de ocupar esa gestión, fue uno de los responsables de las políticas de Hambre Cero del gobierno de Luiz Inácio Lula da Silva. Al analizar algunos aspectos relativos a la globalización, Ribeiro (2011) encuentra un aumento de la circulación, no solo de cosas sino también de personas e información. Los modos en que determinados conceptos son movilizados al interior de las agencias internacionales y de las organizaciones de productores que operan a nivel global se explican, en parte, por la circulación de las personas y de la información.

Ciertamente, como sostienen Jean y John Comaroff "la agencia humana es práctica investida con subjetividad, significado y, en términos, más o menos amplios, con poder. Es, en pocas palabras, motivada" (1991, p. 3). Además, estos conceptos se presentan como cuestiones universales, como problemas globales.

Si bien la agroecología y la soberanía alimentaria como cuestión han recorrido primero los espacios de organizaciones de productores y, luego, los organismos multilaterales de cooperación, no lo hacen con los mismos significados. Y si bien se presentan como acuerdos, hay temas en la ONU y en la FAO que son producidos desde La Vía Campesina Internacional como un peligro o una amenaza.

Tanto la soberanía alimentaria como la agroecología plantean un nuevo modo de producción de agroalimentos para el consumo humano que implica nuevos vínculos y otra relación con el ambiente. En un pasaje de uno de los documentos de la vía campesina (LVCI, 2013), que mencionamos en un apartado anterior, anuncian que el modo en que producen los campesinos es el "modo de producción dominante", sostienen esto en función de que son quienes producen la mayoría de los alimentos frescos para el consumo. Esta afirmación nos lleva a plantear una pregunta sobre el modo de producción de los/as campesinos/as para LVCI, ¿ser el modo de producción más extendido, convierte a ese modo de producción en un modo dominante? y si es dominante ¿cómo se comprende la hegemonía de la producción industrial de alimentos? y ¿por qué si se presenta como dominante el modo de producción campesino tiene el argumento de lo dominado?

La agroecología y la soberanía alimentaria son discursos contestatarios al sistema actual, advierten sobre la manipulación genética, sobre la concentración de la tierra, sobre la dependencia a los agroquímicos, entre otras cuestiones. Se denuncia en ese discurso, situado desde La Vía Campesina Internacional, la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, el acceso al agua, a su vez la agroecología se plantea como modo de producción para alcanzar la soberanía alimentaria. Se narra cómo este par establece nuevos vínculos, nuevas vinculaciones entre los/as

productores/as, los/as consumidores/as y el ambiente. Las narrativas acerca de los/as sujetos/as que llevan a cabo este modelo remiten a que los campesinos/as enfrían el planeta, que son indispensables para detener el cambio climático.

La creación de los/as sujetos/as dentro de esta organización, como la que se hace habitualmente desde diferentes organismos con vocación de gobierno, es reificada, cristalizada y homogénea. Produce individuos ideales que, en este caso, tienen la característica de lo subalterno. Y no solo la característica, sino que son presentados como lo que Gramsci (1981) denominó “grupos al margen de la historia”, subordinados a la hegemonía, fuera de la unidad histórica de las clases dirigentes.

El diálogo entre las organizaciones multilaterales y las organizaciones de productores/as puede ser analizado pensando las condiciones de posibilidad de ese vínculo. Al revisar y analizar los documentos de La Vía Campesina Internacional encontramos una posición contestataria que se dirige a las organizaciones multilaterales de crédito como el FMI y el Banco Mundial junto con sus estados aliados que son quienes garantizan los dispositivos neoliberales como los tratados de libre comercio. En el documento del año 2008 (LVCI, 2008) sostienen que tanto las organizaciones de la Vía Campesina Internacional que forman parte tanto del “sur” como del “norte” están unidos por

un rechazo explícito del modelo neoliberal de desarrollo rural, un rechazo indiscutible a ser excluida del desarrollo de la política agrícola y una determinación feroz de no “desaparecer” y un compromiso para trabajar juntos para dar fuerza a la voz del campesino. (LVCI, 2008, p. 45)

En ese mismo documento relatan su crecimiento como organización internacional y como se fueron convirtiendo, a lo largo de los años, como un actor de diálogo para organizaciones como la ONU y la FAO.

Esto último está enmarcado en acciones como el Foro Social Mundial y actividades de protesta contra la Organización Mundial de Comercio. Sostienen que actuar en el plano internacional e intervenir en esos organismos es vital para poder obstaculizar políticas y dar a conocer alternativas desde la visión de la agricultura campesina. Por ello algunos organismos multilaterales se narran desde LVCI como espacios a disputar.

Las relaciones entre FAO-ONU- LVCI se producen, a partir de lo revisado en los documentos, como más virtuosas en los últimos años. En el 2016 la FAO se compromete a divulgar un material realizado desde LVCI sobre agroecología, a pesar que esta institución aparece en muchos documentos ligada al dominio de las empresas biotecnológicas desde la organización de productores. Pero también el vínculo con la Organización de las Naciones Unidas se fortalece cuando la UNDROP empieza a ser un objeto de trabajo de los países pos 2013.

Comprender la gubernamentalización de la cuestión alimentaria a través de dos temas como los que son tomados aquí y, a partir de cómo tres organizaciones distintas, narra acerca de ello, permite reconocer los modos en que se buscan regular prácticas específicas para un grupo de población determinado.

## Referencias

- Aguirre, P. (2004). *Ricos flacos y gordos pobres. La alimentación en crisis. Claves para Todos*. Editorial Capital Intelectual
- Altieri, M. y Nicholls, C. (2000). *Agroecología. Teoría y práctica para una agricultura sustentable*. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Serie textos básicos para la formación ambiental. Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.
- Altieri, M. y Nicholls, C. (2012). Agroecología: Única esperanza para la soberanía alimentaria y la resiliencia socioecológica. *Agroecología*, 7(2), 65–83. En: <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/182861>
- Altieri, M. A. (1987). *Agroecology: The scientific basis of alternative agricultura*. Westview Press, Boulder, CO
- Comaroff, J. y Comaroff, J. (1991). Of Revelation and Revolution, vol 1: Christianity, colonialism, and consciousness in South Africa. En: J. Vincent, (2002): *The Anthropology of politics. A reader in ethnography, theory and critique*. Massachusetts. Blackwell Publishers.
- Ferguson, J. (1994). *The anti-politics machine. Development, depoliticization, and bureaucratic power in Lesotho*. University of Minnesota.
- Ferguson, J. y Gupta, A (2002). Spatializing States: Toward an Ethnography of Neoliberal governmentality. *American Ethnologist*, 29, ( 4), 981-1002.
- Foucault, M. (2006). *Seguridad, Territorio, Población*. Fondo de Cultura Económica.
- Gramsci, A. (1980). *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y el Estado moderno*. Ediciones Nueva Visión.
- Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel. Tomo 1*. Ediciones ERA.
- Heinisch, C (2013) Soberanía alimentaria: un análisis del concepto. En: F, Hidalgo; P, Lacroix; y P. Román. *Comercialización y soberanía alimentaria*, SIPAE, pp.11-36
- Holt Giménez, E. (2017). *El capitalismo también entra por la boca*. Monthly Review Press & t Food First books,
- Lapegna, P. y Otero, G. (2016). Cultivos transgénicos en América Latina: expropiación, valor negativo y Estado. *Estudios críticos del desarrollo*. Universidad Autónoma de Zacatecas, VI (11) 19-45.
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina: Un campo en construcción. *Sociedade e Estado*, 18, (1/2). 17-40.
- Mançano Fernandes, B. (2017). Territorios y soberanía alimentaria. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, II (3). <http://www.ceilconicet.gov.ar/ojs/index.php/revistaalasru/article/view/114>
- Marcos, M. F. (2021). Prescribir y financiar en las políticas estatales de desarrollo rural en Argentina. Agencias internacionales e institucionalidad nacional. En: M. Berger, C. Cowan Ros, y A. García. *Hacer estado en el campo*. Editorial Viento Sur, pp. 163-198
- Marcos, M. F. (2022). La cuestión alimentaria en la trama de la política estatal: soberanía alimentaria y agroecología como problemas de gobierno. Tesis de doctorado. FFyL- UBA.
- McMichael, P. (2015). *Regímenes alimentarios y cuestiones agrarias*. Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa.

- Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2011). Los documentos como campo. Reflexiones teórico-metodológicas sobre un enfoque etnográfico de archivos y documentos estatales. *Revista Colombiana de Antropología*, 47, 13-42.
- O'Connor, J. (2002). ¿Es posible el capitalismo sostenible? En: *Ecología política, naturaleza, sociedad y utopía*. CLACSO.
- Pérez, D. y Gracia, M. A. (2021). Sentidos en disputa: el proceso de institucionalización de la agroecología en Argentina. *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, pp. 1-29
- Ribeiro, L. (2011). Antropología de la globalización. Circulación de personas, mercancías e desenvolvimiento e alguns de seus efeitos. *Série Antropologia*. 450, DAN/UnB
- Ribeiro, L. (2012) La globalización popular y el sistema mundial no hegemónico. *Nueva Informaciones cuaderno urbano. Espacio, cultura, sociedad* 10 (10), pp. 159-186.
- Rosset, P. y Altieri, M. (2018). *Agroecología. Ciencia y Política*. SOCLA.
- Sabourin, E., Patrouilleau, M., Le Coq, J. F., Vásquez, L. y P. A. Niederle, P. A. (2017). *Políticas públicas a favor de la agroecología em América Latina y El Caribe*. Evangraf / Criação Humana, Red PP-AL. FAO.
- Sarandón, S. J. (2002). Incorporando el enfoque agroecológico en las Instituciones de Educación Agrícola Superior: la formación de profesionales para una agricultura sustentable. *Revista Agroecología y Desenvolvimento Rural Sustentável*. EMATER RS, 3 (2), pp. 40-49.
- Sarandón, S. y Flores, C. (2014). *Agroecología: Bases teóricas para el diseño y manejo de agroecosistemas sustentables*. EDULP.
- Schiavoni, C. (2014). Soberanías rivales, procesos controvertidos: Políticas de construcción de la soberanía alimentaria. En AAVV. *Soberanía Alimentaria. Un diálogo crítico*. En: <https://www.elikadura21.ehnebizkaia.eus/wp-content/uploads/2017/04/ETXALDE-liburua-CAS.pdf>
- Silva, K. (2015). *Fluxos de práticas de governo em escala global: sobre as tecnologias de desenvolvimento e alguns de seus efeitos*. Série Antropologia. Departamento de Antropologia, Universidade de Brasília.
- Swartz, M. J., Turner, V. W. y Tuden, A. ([1966]1994). Antropología política: una introducción. *Alteridades*, 4, 101-126.

## Fuentes documentales

- La Vía Campesina. 2007. Declaración de Nyéléni. Sélingué, Malí.
- La Vía Campesina. 2008. Documentos políticos de La Vía Campesina. 5° conferencia. Mozambique.
- La Vía Campesina. 2013. De Maputo a Yakarta. 5 años de agroecología en La Vía Campesina. Yakarta, Indonesia.
- La Vía Campesina. 2014. Informe anual 2013. Harare, Zimbabwe.
- La Vía Campesina. 2015. Agroecología campesina por la soberanía alimentaria y la madre tierra. Experiencias de La Vía Campesina. Cuaderno 7. Harare, Zimbabwe.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2018.
- Segundo Simposio Internacional sobre Agroecología: Ampliar la Escala de la Agro-

ecología: Ampliar la Escala de la Agroecología para Alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). 3 al 5 de abril, Roma.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2018. El trabajo de la FAO sobre agroecología. Una vía para el logro de los ODS.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). 2020.

FAO a los 75. Cultivar, nutrir, preservar. Juntos.

Organización para las Naciones Unidas (ONU). 2013. Seguridad y soberanía alimentaria.

Documento base para la discusión. Autor: Gustavo Gordillo.

Organización para las Naciones Unidas (ONU). 2018. Declaración de las Naciones Unidas Sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales.